

Expediente: 1602/19

Carátula: HEREDEROS MARTORELL RAMON ALBERTO C/ BAR DULCE Y PICANTE, STRADA CARINA ANDREA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 22/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27177921667 - ALBORNOZ, MYRIAN PATRICIA-ACTOR

27177921667 - MARTORELL, LUCIANA DE LOS ANGELES-ACTOR

90000000000 - BAR DULCE Y PICANTE, -DEMANDADO

20252118862 - UTHGRA, -DEMANDADO

20341851948 - STRADA, CARINA ANDREA-DEMANDADO

20315869907 - CORDOBA, WALTER DANIEL-DEMANDADO

27177921667 - HEREDEROS DE MARTORELL RAMON ALBERTO, -ACTOR

27177921667 - MARTORELL, MIRYA TAMARA-ACTOR

27177921667 - QUINTANA, ALCIRA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

20315896607 - GIMENEZ, ANTONIO JOSE-POR DERECHO PROPIO

20341851948 - METTOLA, CHRISTIAN MATIAS-POR DERECHO PROPIO

20252118862 - CORDOBA, FAUSTO ADRIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1602/19



H105026394940

JUICIO: HEREDEROS MARTORELL RAMON ALBERTO c/ BAR DULCE Y PICANTE, STRADA CARINA ANDREA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1602/19-Juzgado del Trabajo II nom.

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

PRIMERA INSTANCIA

ACTORAS: HEREDERAS MARTORELL RAMON ALBERTO

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (35 esc. x \$1000,00):	-----	\$ 35.000
Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (11A act. x \$700,00):	-----	\$ 77.700
Total planilla fiscal actoras:	-----	\$ 112.700
Planilla fiscal a cargo de las actoras (antes de acrecidas):	-----	\$ 45.080
Acrecidas: (10 esc. x \$ 1.000)	-----	\$ 10.000
Planilla fiscal a cargo de las actoras:	-----	\$ 55.080

DEMANDADOS: WALTER DANIEL CORDOBA y STRADA, CARINA ANDREA

Art. 44, inc. 1°TASA PROPORC. DE JUSTICIA (\$ 770.112,48 x 2%):----- \$ 15.402

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (14 esc. x \$1000,00):----- -- \$ 14.000

Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (65 act. x \$700,00):----- - \$ 45.500

Total planilla fiscal de los demandados: ----- - \$ 74.902

Planilla fiscal actoras a cargo de los demandados:----- \$ 67.620

Total planilla fiscal a reponer por los demandados (antes de acrecidas): -- \$ 142.522

Acrecidas: ----- \$10.000

Total planilla fiscal a reponer por los demandados: ----- \$ 152.522

SEGUNDA INSTANCIA

ACTORAS: HEREDERAS MARTORELL RAMON ALBERTO

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (1 esc. x \$1000,00):----- - \$ 1.000

Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (7 act. x \$700,00):----- - \$ 4.900

Total actoras: ----- --- \$ 5.900

DEMANDADA: STRADA, CARINA ANDREA

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (2 esc. x \$1000,00):----- \$ 2.000

Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (7 act. x \$700,00):----- \$ 4.900

Total Strada, Carina Andrea: ----- \$ 6.900

Total 2da instancia actoras a cargo de Strada Carina: ----- \$ 5.900

Total 2da instancia a reponer por Strada Karina: ----- **\$ 12.800**

Secretaría actuaría. San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

- 1 - Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a lo resuelto en costas, póngase a conocimiento de los demandados: **WALTER DANIEL CORDOBA** y **STRADA, CARINA ANDREA**, e intímese a los mismos para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** repongan el importe de la mencionada planilla de **\$ 152.522 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS)**, correspondientes a las **costas de primera instancia**, e intímese a la demandada **STRADA, CARINA ANDREA**, a que en el mismo término reponga el importe de **\$ 12.800 (PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS)** correspondientes a las **costas de segunda instancia**, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.
- 2 - Atento lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.PLN1602/19

Actuación firmada en fecha 21/09/2026

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.